Alcance al Informe de resultados evaluación

CONVOCATORIA BO-005-2025 SALUD Y CUIDADO

Cursos de formación informal de ciclo corto

Subsector Salud y Cuidado / Jóvenes con Oportunidades

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA – ATENEA

Objeto: Contratar el operador para la ejecución de la estrategia del programa Talento Capital Formación, para la implementación de procesos de educación informal de ciclo corto para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y certificación en procesos de formación en el sector servicios en Salud y cuidado y habilidades del siglo XXI.

Entidades que presentaron oferta en esta convocatoria: 4 Proveedores que hacen parte del Banco de Oferentes

1. Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá – FABA
2. PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
3. Fundación para el Desarrollo Humano, Científico, Económico y tecnológico por el buen Colombia –FUNCICOLOMBIA
4. FEE ESTUDIO EMPRESARIAL S.A.S.

De acuerdo con las propuestas allegadas por los 4 proveedores mencionados, se desarrolló el proceso de evaluación de acuerdo con las condiciones establecidas en el Documento de Especificaciones Técnicas de la Convocatoria 5 Salud y Cuidado y las condiciones establecidas para la evaluación y adjudicación entre las cuales se establecían los siguientes datos y condiciones:

- No superar el costo cupo unitario máximo: $3.264.948
- Presentar propuesta por valor de la oferta: $652.989.600
- Cantidad de proveedores a adjudicar: Un (1) proveedor.

Así mismo, de acuerdo con los datos de las propuestas allegadas y en función de las propuestas evaluadas y habilitadas en la convocatoria, se generaron las siguientes métricas que fueron aplicadas para el desarrollo de la evaluación:

Datos consolidados

NOMBRE OFERENTE	Propuesta Económica	Índice de enrolamiento en la plataforma	Índice de éxito (certificados de industria)	Índice de vinculación al mercado laboral	Sedes	Equipos de cómputo	Cursos Academia ATENEA	Estudiantes certificados y validados en Subsector
Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá – FABA	$ 1,894,900.00	78%	87%	20%	0	0	0	275
Fundación para el Desarrollo Humano, Científico, Económico y tecnológico por el buen Colombia - Funcicolombia	$ 2,285,463.00	100%	25%	5%	4	172	2	113
FEE ESTUDIO EMPRESARIAL S.A.S.	$ 2,980,000.00	92%	85%	40%	2	96	3	0
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	$ 2,775,200.00	70%	60%	12%	0	0	0	0
MEDIDAS	**$ 1,894,900.00**	**100.00%**	**87.00%**	**40.00%**	**4**	**172**	**3**	**275**

FUENTE: Equipo evaluador. Agencia Atenea. Gerencia de Educación Posmedia.
* Ver informe de evaluación.

De acuerdo con los factores de ponderación definidos en el numeral 4. FACTORES DE PONDERACIÓN del documento de especificaciones técnicas y sus adendas, las métricas tomadas para la comparación y aplicación fueron las siguientes:

4.1. Equipo de trabajo en función de la calidad: Se asignarán hasta 14,5 puntos máximo a los oferentes:

4.1.1. Gerente de proyectos que cuente con certificación PMP
4.1.2. Coordinador Operativo que cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años, es decir, igual o superior a 8 años en total
4.1.3. Coordinador Académico que cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años, es decir igual o superior a 8 años en total)

Criterio de asignación de puntos:

- Se asignará 2.5 puntos al proveedor que se comprometa a vincular en el marco de la ejecución del futuro contrato a un gerente de proyectos que cuente con certificación PMP (Project Management Professional).
- Se asignará hasta 2 puntos al proveedor que se comprometa a vincular en el marco de la ejecución del futuro contrato a un Coordinador operativo que cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años, es decir, igual o superior a 8 años en total.
- Se asignará hasta 2 puntos al proveedor que se comprometa a vincular en el marco de la ejecución del futuro contrato a un Coordinador académico que cuente con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años, es decir, igual o superior a 8 años en total.

Equipos docentes del proyecto

4.1.4 Se asignará hasta 4 puntos, para el oferente que presente 4 de los 7 docentes requeridos (partiendo de la relación técnica definida de que por cada 35 estudiantes se requiere un docente) con mejoramiento de su perfil en tres (3) años de experiencia profesional adicional a la mínima requerida y relacionada con el subsector en el que se impartirá la formación, es decir, igual o superior a 5 años.
4.1.5 Se asignará hasta 6 puntos, para el oferente que presente 6 de los 7 docentes requeridos (partiendo de la relación técnica definida de que por cada 35 estudiantes se requiere un docente) con mejoramiento de su perfil en tres (3) años de experiencia profesional adicional a la mínima requerida y relacionada con el subsector en el que se impartirá la formación, es decir, igual o superior a 5 años.
4.1.6 Se asignará hasta 8 puntos, para el oferente que presente 7 de los 7 docentes requeridos (partiendo de la relación técnica definida de que por cada 35 estudiantes se requiere un docente) con mejoramiento de su perfil en tres (3) años de experiencia profesional adicional a la mínima requerida y relacionada con el subsector en el que se impartirá la formación, es decir, igual o superior a 5 años

4.2. Alianza con el subsector se asignarán hasta 15 puntos máximo a los oferentes.
4.2.1 Agremiación, asociación, federación, agrupación empresarial o corporación: 15 puntos.
4.2.2 Empresa Grande: 15 puntos.
4.2.3 Empresa mediana: 12 puntos.
4.2.4 Empresa pequeña: 8 puntos.
4.2.5 Microempresa: 4 puntos.

4.3. Costo Unitario: Se asignarán hasta 10 puntos máximo a la Entidad que en su propuesta tenga el menor costo unitario por cupo por curso de formación, las demás propuestas obtendrán un puntaje proporcional aplicando la regla de tres simples inversas.

4.4. Oferta de índices

4.4.1 Índice de enrolamiento en la plataforma: Se asignará 10 puntos máximos adicionales a la oferta con el índice más alto ofertado en una escala del 0% al100%. Las demás propuestas obtendrán un puntaje proporcional aplicando la regla de tres simple inversa.

• **Nota 2:** No se asignará puntaje en el índice de enrolamiento, es decir, se asignará cero (0)

puntos a las propuestas cuyo índice ofertado se encuentre, sean iguales o inferiores al 10% menor de la distribución (percentil 10). El cálculo para determina este rango, será calculado en función de la totalidad de los índices propuestos que se alleguen para esta convocatoria y de las ofertas habilitadas.

4.4.2 Índice de éxito (certificados de industria): se asignarán hasta 10 puntos máximos adicionales a la oferta con el índice más alto en una escala del 0% al 100%. Las demás propuestas obtendrán un puntaje proporcional aplicando la regla de tres simple inversa.

Nota 2: No se asignará puntuaje en el índice de éxito (Certificaciones de industria) es decir, se signará cero (0) puntos a las propuestas cuyo índice ofertado sean iguales o menores al 10% menor de la distribución (percentil 10) o superiores o iguales al 90% mayor o igual de la distribución (percentil 90). El cálculo para determina este rango, será calculado en función de la totalidad de los índices propuestos que se alleguen para esta convocatoria y de las ofertas habilitadas.

4.4.3 Índice de vinculación al mercado laboral: se asignarán hasta 10 puntos máximos adicionales a la oferta con el índice más alta en una escala del 0% al 100%. Las demás propuestas obtendrán un puntaje proporcional aplicando la regla de tres simple inversa.

Nota 2: No se asignará puntuaje en el índice de tránsito al mercado laboral, es decir, se asignará cero (0) puntos a las propuestas cuyo índice ofertado sean iguales o menores al 10% menor de la distribución (percentil 10) o superiores o iguales al 90% mayor o igual de la distribución (percentil 90). El cálculo para determina este rango, será calculado en función de la totalidad de los índices propuestos que se alleguen para esta convocatoria y de las ofertas habilitadas.

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas y aceptadas para evaluación, los percentiles aplicados como resultado de lo establecido para estos índices, son los siguientes:

Percentiles resultados

	Índice de enrolamiento en la plataforma	Índice de éxito (certificados de industria)	Índice de vinculación al mercado laboral
Percentil 10	**72.40%**	**35.50%**	**7.10%**
Percentil 90		**86.40%**	**34.00%**

FUENTE: Equipo evaluador. Agencia Atenea. Gerencia de Educación Posmedia.
* Ver informe de evaluación.

4.5. Aspectos adicionales tecnológicos y físicas para la operación: se validará a través de una lista de chequeo que contine un total de 5 aspectos. El cumplimiento de cada uno de estos aspectos otorgará puntaje permitiendo obtener como máximo 10 puntos.

4.5.1 Sedes físicas: Se asignarán hasta 3 puntos máximo al proponente que acredite la mayor cantidad de sedes físicas para el desarrollo de procesos formativos en la ciudad de Bogotá. Las demás propuestas obtendrán un puntaje proporcional aplicando la regla de tres simple inversa.

4.5.2 Equipos de cómputo: Se asignarán hasta 2 puntos máximo al proponente que acredite la mayor cantidad de equipos de cómputo en las sedes físicas donde se desarrollen procesos formativos en la ciudad de Bogotá. Las demás propuestas obtendrán un puntaje proporcional aplicando la regla de tres simple inversa.

4.5.3 Insignias digitales de reconocimiento para los beneficiarios: e asignará 1 punto máximo al proponente que acredite la capacidad de implementar insignias digitales en la plataforma de aprendizaje.

Nota 1: En caso de resultar adjudicatario del proceso, el operador del banco de oferentes deberá implementar la entrega de insignias digitales a la población beneficiaria en el marco del proceso formativo.

Para estos tres aspectos y como resultado de las visitas virtuales programadas para cada operador de acuerdo con las condiciones establecidas, los resultados observados de las visitas se pueden observar en el anexo de este documento denominado Resultados Visitas Virtuales_BOC4_SYC.

4.5.4 Cursos gratuitos para Plataforma Academia ATENEA: Se asignarán hasta 3 puntos máximo al proponente que se comprometa a ofertar la mayor cantidad de cursos gratuitos. Las demás propuestas obtendrán un puntaje proporcional aplicando la regla de tres simple inversa.

Nota 1: En caso de resultar adjudicatario del proceso, el operador del banco de oferentes deberá garantizar el cargue y despliegue de los cursos gratuitos ofertados en la Plataforma Academia Atenea.

4.5.5 Certificado de accesibilidad Web (AAA): Se asignará 1 punto máximo al proponente que acredite cumplir con los criterios de accesibilidad web nivel AAA, en la página web de su plataforma de aprendizaje, allegando el respectivo documento.

Nota 1: En caso de resultar adjudicatario del proceso, el operador del banco de oferentes deberá garantizar la accesibilidad web nivel AAA en su plataforma de aprendizaje a la población beneficiaria en el marco del proceso formativo

4.6. Experiencia específica en el subsector: Se asignarán hasta 20 puntos máximo no acumulables (...) al operador del Banco de Oferentes que logre acreditar la mayor cantidad de personas formadas en el subsector de formación definido, para este caso, subsector de Salud y Cuidado, obtendrá la puntuación máxima de 20 puntos, los demás proponentes obtendrán un puntaje proporcional aplicando la regla de tres simple inversa.

Nota 1: ..."solo se tendrá en cuenta las personas formadas y reportadas en temáticas de formación del subsector de esta operación secundaría, para este caso Salud y Cuidado".

Nota 2: En el evento en que la certificación, acta de liquidación, acta de terminación o documento equivalente allegado no contenga la discriminación de las temáticas de formación y las personas formadas en cada una de ellas, el proveedor deberá allegar documento adicional adjunto a la presentación de su oferta final5, que le permita a la Agencia Atenea, realizar dicha validación. En caso de que no sea posible esta validación, se asignará una puntuación de cero (0).

4.7 Incentivos a la contratación: se asignarán hasta 0,50 puntos máximos adicionales a la propuesta que cuente con los siguientes criterios:

Criterios adicionales para Mipymes en el Sistema de Compras Públicas: Se asignarán hasta 0.25 puntos al participante que acredite un tamaño empresarial de micro, pequeña o mediana empresa.

Empresas y emprendimientos de mujeres en el Sistema de Compras Públicas: Se asignarán hasta 0.25 puntos al participante que acredite que su equipo de trabajo base está conformado mínimo por el 50% de mujeres.

Aplicando la evaluación de cada uno de los datos allegados y de acuerdo con los factores ponderables definidos para la evaluación de las propuestas, cada una de ellas fue evaluada y cuenta con la información del puntaje obtenido para cada criterio, así como, la descripción de

Alcance al Informe de resultados evaluación

CONVOCATORIA BO-005-2025 SALUD Y CUIDADO

Cursos de formación informal de ciclo corto

Subsector Salud y Cuidado / Jóvenes con Oportunidades

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA – ATENEA

cómo se obtuvo la puntuación por criterio la cual se puede evidenciar en cada uno de los documentos de evaluación de cada proveedor en la columna "Observaciones" con la cual, se consolida el resultado total de puntación de los resultados consolidados son:

Resultados consolidados de evaluación

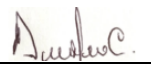
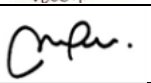
Nombre Oferente	OFERENTE	Estado	Puntaje	Orden por puntuación	Priorización de Oferta por el proveedor
FEE ESTUDIO EMPRESARIAL S.A.S.	Oferente 3	EVALUADO	59,2	1	1
Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá – FABA	Oferente 1	EVALUADO	57,55	2	1
Fundación para el Desarrollo Humano, Científico, Económico y tecnológico por el buen Colombia - Funcicolombia	Oferente 2	EVALUADO	50,26	3	1
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	Oferente 4	EVALUADO	31,72	4	2

FUENTE: Equipo evaluador. Agencia Atenea. Gerencia de Educación Posmedia.

Con base en los resultados y en función de las condiciones de adjudicación establecida, en esta convocatoria queda como adjudicatario:

1. FEE ESTUDIO EMPRESARIAL S.A.S.

Esta información se consolida el día 25 de agosto de 2025,

Nombre Persona	Equipo evaluador	Firma
Andrea Natalia Penagos Penagos	Equipo técnico Evaluador	
Alexandra Milena Camacho Giraldo	Equipo técnico Evaluador	
Margarita Juliana Pinzón Mariño	Equipo técnico Evaluador	
Edgar Bolívar Muñoz Burbano	Equipo técnico Evaluador	
Eliana Montenegro Pulido	Equipo técnico Evaluador	
Claudia Guauque	Equipo técnico Evaluador	

Revisó:

María Clara Mojica – Contratista Gerencia de Gestión Corporativa
Javier Tres Palacios - Contratista Gerencia de Gestión Corporativa
David Leonardo Orjuela - Contratista Gerencia de Educación Posmedia
Risdell Norbey Rodríguez - Contratista Gerencia de Educación Posmedia

Anexos:

1. Evaluacion_Oferta_FABA_BOC5
2. Evaluacion_Oferta_FEE_BOC5
3. Evaluacion_Oferta_FunciColombia_BOC5
4. Evaluacion_Oferta_Proyectamos_Colombia_BOC5
5. Estadísticas_BOC5_SyC

6. Resumen_Resultados_BOC5
7. Resultados Visitas Virtuales_BOC4_SYC

Alcance al Informe de resultados evaluación

CONVOCATORIA BO-005-2025 SALUD Y CUIDADO

Cursos de formación informal de ciclo corto

Subsector Salud y Cuidado / Jóvenes con Oportunidades

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA – ATENEA

Alcance al Informe de resultados evaluación

CONVOCATORIA BO-005-2025 SALUD Y CUIDADO

Cursos de formación informal de ciclo corto

Subsector Salud y Cuidado / Jóvenes con Oportunidades

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA – ATENEA